

VALORACIÓN DEL OFRECIMIENTO DEL RECTOR Y PROPUESTA DEL STAUS

El pasado martes 17 de abril, la administración universitaria entregó al STAUS un oficio con el único ofrecimiento económico que se tiene en esta revisión salarial. El Rector sostiene que el ofrecimiento hecho al STAUS es superior a lo otorgado en otras Instituciones de Educación Superior en el país. Esto no es verdad.

Según el Rector el ofrecimiento consiste en un incremento salarial de 3.8%, más un 2% de la nómina tabular para incremento de cláusulas de monto fijo, y un monto adicional de \$10'960,000 para incremento de otras prestaciones.

OFRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN EL RECTOR		
CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTOS
AUMENTO SALARIAL	3.8%	\$23'322,844.80
PRESTACIONES DE MONTO FIJO	2%	\$7'959,573.53
OTRAS PRESTACIONES (ADICIONAL A LOS TOPES)	2.75%	\$10'960,000.00
TOTAL	8.55%	\$42'242,418.33

Tabla 1. Ofrecimiento económico según el Rector

Sin embargo, la realidad es que el monto adicional para otras prestaciones no es de \$10'960,000 sino de sólo \$158,000.

OFRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN EL STAUS		
CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTOS
AUMENTO SALARIAL	3.8%	\$23'322,844.80
PRESTACIONES DE MONTO FIJO	2%	\$7'959,573.53
OTRAS PRESTACIONES (ADICIONAL A LOS TOPES)	0.04%	\$158,000.00
TOTAL	5.84%	\$31'440,418.33

TABLA 2. Ofrecimiento económico según el STAUS

Esta diferencia se origina, en parte, porque el Rector incluye como si fueran incrementos, algunos de los montos pactados en el 2011.

PRESTACIONES CUYOS MONTOS SON CONSIDERADOS POR EL RECTOR COMO ADICIONALES			
CONCEPTO	MONTO 2011	OFRECIMIENTO 2012	INCREMENTO
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	\$3'700,000.00	\$3'800,000.00	\$100,000.00
ESTÍMULO A LA EXCLUSIVIDAD	\$3'400,000.00	\$3'500,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$7'100,000.00	\$7'300,000.00*	\$200,000.00**
*Según el Rector esta cantidad es un ofrecimiento adicional			
**Esta es la cantidad real en la que se incrementan estas prestaciones			

TABLA 3. Diferencias entre el Rector y el STAUS en la consideración de los montos adicionales

De la tabla 3 se puede observar que mientras el Rector dice que en estas dos prestaciones nos ofrece una cantidad adicional de \$7'300,000, la realidad es que sólo está ofreciendo \$200,000. El resto, es decir \$7'100,000, es la suma de las cantidades pactadas para estas dos prestaciones en la revisión del 2011 y, por lo tanto, es un monto contemplado en el presupuesto del 2011. Por ello, dichas cantidades no deben considerarse como parte del monto adicional que la Universidad ofrece para incrementar las otras prestaciones (es decir las que no están definidas como de monto fijo en el CCT).

Otra de las razones que explican la diferencia es que el Rector disminuye en un 60% el monto pactado para Estímulo a la Jubilación. También, se elimina el fondo para apoyar a maestros pensionados y jubilados que presentan problemas de salud, el cual se pactó por la cantidad de \$200 mil pesos.

PRESTACIONES QUE SON REDUCIDAS EN EL OFRECIMIENTO DEL RECTOR			
CONCEPTO	MONTO 2011	OFRECIMIENTO 2012	DIFERENCIA
ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN	\$3'000,000.00	\$1'200,000.00	- \$1'800,000.00
FONDO DE SALUD PARA PENSIONADOS	\$200,000.00	\$0.00	- \$200,000.00
TOTAL			- \$2'000,000.00

TABLA 4. Reducción de montos de prestaciones

En la tabla 4 se establece con claridad que el ofrecimiento del Rector disminuye prestaciones pactadas en el 2011 en una cantidad total de \$2 millones de pesos. Esto es inaceptable para el STAU. Por tal motivo el Comité General de Huelga acordó que uno de los aspectos que debe incluir un nuevo ofrecimiento del Rector es que se conserven los montos pactados en estas dos prestaciones.

PROPUESTA

Adicionalmente, el Comité General de Huelga definió que el nuevo ofrecimiento que presente el Rector debe de sumar, como mínimo, un 7% global.

OFRECIMIENTO ECONÓMICO MÍNIMO		
CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTOS
AUMENTO SALARIAL	3.8%	\$23'322,844.80
PRESTACIONES DE MONTO FIJO	2%	\$7'959,573.53
OTRAS PRESTACIONES (ADICIONAL A LOS TOPES)	1.2%	\$4'776,000.00
TOTAL	7%	\$36'058,417.33

TABLA 5. Ofrecimiento económico mínimo

Este acuerdo debe complementarse con una propuesta que presente una distribución del 1.2% adicional. se presenta en la tabla 6.

OPCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL 1.2% (\$4'776,000.00)			
CONCEPTO	2011	2012	COSTO ANUAL
RECONOCIMIENTO CARGA PROF. ASIGNATURA	\$26/hsm	\$27.50/hsm	\$260,000.00
PRIMER ESTÍMULO PROFESORES ASIGNATURA	\$14,000.00	\$15,000.00	\$500,000.00
SEGUNDO ESTÍMULO PROFESORES ASIGNATURA	\$390/hsm	\$420/hsm	\$530,000.00
FONDO DE MEDICINA PREVENTIVA	\$350,000.00	\$400,000.00	\$50,000.00
SEGURO DE VIDA	\$800,000.00*	\$900,000.00*	\$430,000.00
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	\$3'700,000.00	\$5'000,000.00	\$1'300,000.00
FONDO COMPLEMENTARIO DE PENSIONES	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00	\$1'000,000.00
BECAS PARA HIJOS DE ACADÉMICOS	-	\$400,000.00	\$400,000.00
ESTÍMULO A LA EXCLUSIVIDAD	\$3'400,000.00	\$3'700,000.00	\$300,000.00
ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00	\$0
FONDO DE SALUD PARA PENSIONADOS	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0
TOTAL			\$4'770,000.00
*Suma asegurada			

TABLA 6. Opción de distribución del 1.2%

**FRATERNALMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"
COMITÉ EJECUTIVO
ST AUS**